

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Valladolid**

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D. Fermín Sánchez Brunete, la Resolución de Revocación del Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador n.º 47008/07-P, incoado por infracción en materia sanitaria.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D. FERMÍN SÁNCHEZ BRUNETE, con N.I.F. n.º 03.801.950-G, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la RESOLUCIÓN DE REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE INICIACIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha RESOLUCIÓN obra y está a disposición del interesado en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento, significándole que contra la RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid en el plazo máximo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Valladolid, 11 de febrero de 2010.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
Fdo.: M.ª VICTORIA DIEZ ARCE*